



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 112/2017.

ACTORA: MARGARITA PACHECO
PÉREZ.

RESPONSABLES: COMISIÓN DE
CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL
ESTADO DE VERACRUZ Y OTRAS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al acuerdo de **ACUERDO** dictado hoy, por el **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las veinte horas, del día que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 112/2017.

ACTORA: MARGARITA PACHECO PÉREZ.

RESPONSABLES: COMISIÓN DE
CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO
DE VERACRUZ Y OTRAS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinte de abril de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con los escritos y anexos signados por el Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, recibidos en la cuenta de correo electrónico secretario_general@teever.gob.mx el trece de abril del año en curso y de manera física en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el diecinueve de abril siguiente, mediante los cuales se aduce dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por este Tribunal Electoral dentro del expediente identificado con la clave **JDC 112/2017**.

Toda vez que el siete de abril del presente año, este Tribunal Electoral dictó sentencia dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente principal en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente, a la ponencia a cargo del suscrito **Magistrado Presidente**, quien fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe.
CONSTE.